

**CIRCULAR No. 034  
(05 DE MAYO DE 2023)**

**PARA: DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, CONSEJOS DE FACULTAD, SECRETARIOS ACADÉMICOS, COMITÉS CURRICULARES, SECRETARIOS DE DEPARTAMENTO**

**DE: JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**  
Vicerrector Académico

**ASUNTO: RESOLUCIONES DE DIPLOMADO**

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que la Vicerrectoría académica tiene a cargo la aprobación del calendario y designación de docentes de diplomados como opción de grado una vez sea aprobado por el Consejo Académico, muy respetuosamente me permito recordar los siguientes tramites:

- Para aprobación de calendarios académicos se debe enviar Proposición del Consejo de Facultad donde incluya el cronograma.
- Para aprobación de designación de docentes: se debe enviar Proposición del Consejo de Facultad incluir designación de docentes, CDP con visto bueno de la Sección de Talento Humano.
- Para el caso de modificaciones de diplomados se deben solicitar antes de vencer las fechas del calendario.

Los Consejos de Facultad deben verificar que los diplomados no se hayan ejecutado hasta que la Vicerrectoría académica no expida el acto administrativo correspondiente.

Los documentos deben ser enviados únicamente al correo [contratacion.viceacademica@udenar.edu.co](mailto:contratacion.viceacademica@udenar.edu.co); incluir formato en Word, enviarlo con 3 días de anticipación, sin excepción.

Gracias por su atención.

Atentamente:



**JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**  
Vicerrector Académico

*Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz*  
Profesional Vicerrectoría académica